



UAJMS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISHAEL SARACHO

INFORME DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN POA 2023
PRIMER SEMESTRE

CONTENIDO

Introducción	4
1. Antecedentes Generales	4
1.1. Marco Normativo	4
1.2. Marco Institucional	5
1.2.1. Estructura de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (de acuerdo al POA)	5
1.2.2. Misión y Visión de la UAJMS	8
2. Metodología de Seguimiento y Evaluación	8
2.1. Parámetros y Rango de Calificación	8
2.1.1. Resultados del Desempeño Institucional	9
2.2. Seguimiento y Evaluación de Objetivos de Gestión y Resultados Esperados	10
2.3. Análisis Situacional de Objetivos	11
2.3.1. Seguimiento a los Resultados	11
Eficacia	11
2.4. Ejecución Financiera	18
2.4.1. Recurso Programado	18
2.4.2. Ejecución del Presupuesto Total Institucional	19
2.5. Seguimiento de Programa de Inversión	21
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS	23
3.1. Identificación de Los Principales Problemas	23
1.1.2. Implementación de medidas correctivas	24
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
4.1. Conclusiones	25
4.2. Recomendaciones	25

ANEXOS

Anexo N° 1.- Reporte Seguimiento y Evaluación Por Objetivos

Anexo N° 2 .- Reporte Seguimiento y Evaluación por Unidad Ejecutora

Anexo N° 3.- Informe de Seguimiento del Programa de Inversión por la Unidad de
Proyectos

Introducción

De acuerdo a los procedimientos establecidos para el seguimiento y evaluación del POA, enmarcado en el artículo 16 del Reglamento de específico del Sistema de Programación del Operaciones del SUB, enmarcado en las normas básicas del Sistema de Programación de Operaciones, la Secretaria de Desarrollo Institucional - departamento de Planificación y Proyectos en coordinación del Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera- Departamento de finanzas son los responsables de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los previstos para cada objetivo de gestión y/u operación, de acuerdo con los plazos, condiciones y especificaciones establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal. Los reportes deben estar basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos involucrados.

En función al cronograma de la ejecución, seguimiento y evaluación del POA establecido en la circular 01/2023 refrendado por el Secretario de Desarrollo Institucional, Secretario de Gestión Administrativa y Financiera y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UAJMS, se solicitó a las 22 unidades ejecutoras y sus dependientes realizar el registro de su ejecución física y financiera en el Sistema Integral de Gestión Universitaria, para ser evaluado por el Departamento de Planificación y Proyectos.

1. Antecedentes Generales

1.1. Marco Normativo

Las disposiciones legales del Estado Plurinacional y normativa interna que exigen la programación, modificación, seguimiento y evaluación del POA 1er. Semestre 2023 anual son las siguientes:

- **Constitución Política del Estado** promulgado el 7 de febrero de 2009, artículo 92 que establece que las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; **la elaboración** y aprobación de sus estatutos, **planes de estudio y presupuestos anuales**; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.
- **Ley N° 1178** de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar.

- **Ley N° 777**, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- **Ley N° 786**, de 09 de marzo de 2016 Ley de Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- **Ley N° 1407** en fecha 9 de noviembre de 2021, se promulga la Ley No. 1407, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la Industrialización con sustitución de importaciones" La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- **Resolución N° 6 del XIII** Congreso Nacional de Universidades, que aprueba la consolidación del Sistema de Planificación del SUB
- Manual de Procesos y Procedimientos Programación, modificación, Seguimiento y evaluación del POA-UAJMS.

1.2. Marco Institucional

1.2.1. Estructura de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (de acuerdo al POA)

1. Rectorado

- Dirección de Asesoría Legal
- Dirección Auditoría Interna

2. Vicerrectorado

- Vicerrectorado
- Dirección Instituto de Idiomas (Tarija, Bermejo, Villamontes, Yacuiba, Carapari)

3. Secretaría General

- División Títulos y Grados
- División Admisiones y Registro

4. Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera

- Dirección de Finanzas
- Dirección de Infraestructura

- Unidad de Mantenimiento
- Dirección de Recursos Humanos
- 5. Secretaría de Desarrollo Institucional**
 - Dirección de Evaluación y Acreditación
 - Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
 - Dirección de Planificación y Proyectos
 - Unidad de Planificación Universitaria
 - Unidad de Organización y Métodos
 - Unidad de Proyectos
- 6. Secretaría académica**
 - Dirección de Docencia
 - Dirección Investigación Ciencia y Tecnología
 - Dirección de Extensión Universitaria
 - Observatorio Astronómico
 - Biblioteca
 - Imprenta
 - Museo Paleontológico
 - Museo de San Lorenzo
 - Gabinete Psicopedagógico
 - Guardería
 - Bienestar Estudiantil
 - Comedor Universitario
- 7. Secretaría de Educación Continua**
 - Dirección de Posgrado De Odontología
 - Dirección de Posgrado
 - Dirección Posgrado Salud
 - Dirección Educación Virtual y a Distancia
 - Formación Permanente PLAE – Formación Continua
 - Programa Especial de Titulación
- 8. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**
 - Departamento Derecho Civil
 - Departamento Derecho Penal
 - Departamento Derecho Constitucional Adm. Y Reg. Especiales
- 9. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras**
 - Decanatura
 - Departamento Economía Aplicada, Estadística Teoría Económica
 - Departamento de Auditoría y finanzas
 - Departamento Administración y Administración Aplicada
 - IIEFA
 - CIEPLANE
 - Departamento Sistemas Contables

10. Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

- Departamento de Manejo de Bosques y Tec. De la Madera
- Departamento Administración Conjunta (Fitotecnia, Producción Agropecuaria)
- Carrera De Ing. De Medio Ambiente
- Estación Experimental Rio Conchas
- Centro Experimental Agropecuario Chocloca
- Estación Experimental Puerto Margarita
- IIEMA (Instituto Investigación En Ecología Y Medio Ambiente)
- Laboratorio De Fitopatología Y Cultivo In vitro

11. Facultad de Ciencias y Tecnología

- Departamento Biotecnología y Ciencias de los Alimentos
- Departamento Procesos Industriales Biotecnológicos y Ambientales
- Departamento Estructuras y Ciencias Materiales
- Departamento Arquitectura y Urbanismo
- Departamento Topografía y Vías de Comunicación
- Departamento Física
- Departamento Matemáticas
- Departamento Química
- Departamento Obras Hidráulicas Y Sanitarias
- Departamento Informática y Sistemas
- Taller de Alimentos
- Centro De Investigación Del Agua
- CEANID

12. Facultad de Humanidades

- Departamento Idiomas
- Departamento Psicología Educativa y Clínica

13. Facultad de Odontología

- Departamento Cirugía Est. Básica Y Preventiva
- Departamento Odontología de Rehabilitación

14. Facultad de Medicina

- Departamento Morfología
- Departamento Internado Rotatorio

15. Facultad de Ciencias Integrales de Villamontes

- Departamento Sanidad de Producción
- Departamento Hidrocarburos y Ciencias Básicas
- Departamento Clínica Veterinaria

16. Facultad de Ciencias Integrales de Bermejo

- Departamento Auditoria y Sistemas Contables
- Departamento Ciencias Comerciales y Sociales

- Departamento Sistemas y Ciencias Exactas
- Departamento Agropecuario
- Programa Enfermería
- Programa Derecho

17. Facultad de Ciencias Químico Farmacéutico

- Departamento Biociencias Biotecnología y Farmacia
- Laboratorio de Prácticas
- Laboratorio de Análisis Clínicas
- Internado Rotatorio

18. Facultad de Ciencia y Enfermería

- Departamento de Enfermería
- Internado Rotatorio

19. Facultad de Ciencias Empresariales

- Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales
- Departamento de Ciencias Contables y Jurídicas
- Departamento de Ciencias Administrativas y Financieras

20. Facultad De Ingeniería En Recursos Naturales y Tecnología

- Departamento de Ciencias Agrícolas y Pecuarias
- Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Departamento de Informática y Ciencias Exactas

1.2.2 Misión y Visión de la UAJMS

MISIÓN

"Formar profesionales competentes e integrales, socialmente pertinentes para generar, aplicar y difundir conocimiento científico y tecnológico que contribuya al desarrollo sostenible del país y del mundo".

VISIÓN

"Ser una universidad líder e innovadora, reconocida por la calidad de formación profesional integral de las personas, a nivel de grado y posgrado, integrando la docencia, investigación científica y la extensión universitaria, para aportar a la solución pertinente de los problemas y necesidades de la sociedad, impulsando la ciencia y tecnología en todos sus ámbitos".

2. Metodología de Seguimiento y Evaluación

2.1. Parámetros y Rango de Calificación

Los parámetros de evaluación constituyen los indicadores de eficacia y ejecución para el cumplimiento físico y financiero del POA. En ese sentido, la ponderación

para considerar la evaluación responde a estos indicadores, bajo los siguientes criterios:

- **Eficacia:** Es el grado de cumplimiento de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y/o normas) u operaciones, con relación a los programados. La fórmula para determinar el índice de eficacia es:

$$Eficacia = \frac{\text{Resultados Logrados}}{\text{Resultados Esperados}} * 100$$




- **Ejecución Presupuestaria:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

$$Ejecución = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Programado}} * 100$$

Se determinan los siguientes rangos de calificación para determinar el nivel de cumplimiento de resultados obtenidos por las Unidades Organizacionales - Ejecutoras.

En este marco, los rangos para determinar el nivel de cumplimiento de los resultados obtenidos por las unidades organizacionales. Estos rangos se encuentran en una escala de baja a alta con respecto a los indicadores de Eficacia y Ejecución Financiera, además de la colorimetría en función a la escala de valoración:

Cuadro N° 1: Rangos De Calificación Del Desempeño (Eficacia y ejecución)

INDICADORES	INTERVALO (%)	CRITERIOS DE VALORACIÓN	COLORIMETRÍA
EJECUCIÓN	0 a 50	Baja	
	51 a 75	Media	
EFICACIA	76 a 100	Alta	

Elaboración: Propia

2.1.1. Resultados del Desempeño Institucional

El POA 2023, se realizó en primera instancia en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025 alineado al Plan Nacional de Universidades, posteriormente, se promulga la Ley No. 1407 en fecha 9 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la Industrialización con sustitución de importaciones", con el objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, estableciendo la

obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento, se ajustó el PEI 2021-2025 paralelamente al PDU.

El Seguimiento de la Programación de Operaciones se realiza en forma periódica, trimestrales con carácter de monitoreo, con carácter informativo a las autoridades universitarias semestral y Anualmente.

Los Decanos, Vicedecanos, Secretarios, Directores, Jefes de División y Jefes inmediatos de una unidad ejecutora, son los responsables de efectuar el seguimiento a las operaciones programadas, verificando que las mismas se ejecuten en base a la normativa vigente y en el formato definido por la Unidad de Planificación. La evaluación al seguimiento de la programación física lo desarrolla el Departamento de Planificación y Proyectos; a la programación financiera la División de Presupuesto del Departamento de finanzas.

Para el seguimiento y evaluación, se utilizó las siguientes herramientas:

- ✓ Formulario de Seguimiento informatizado
- ✓ Formulario de Evaluación informatizado
- ✓ Reporte de Ejecución Presupuestaria del SIGEP 2023
- ✓ Reporte de Seguimiento y Evaluación Física - Financiera gestión – 2023
- ✓ Reglamento Específico del SPO - CEUB.
- ✓ Manual de Procesos y Procedimientos POA

2.2. Seguimiento y Evaluación de Objetivos de Gestión y Resultados Esperados

Para poder evaluar adecuadamente el nivel de ejecución físico-financiera del Programa de Operaciones Anual, se relaciona variables de dicho instrumento, de modo tal que contraste en términos de producto logrado, frente a contribución al logro del objetivo, resulta coherente. En ese sentido se han relacionado la variable objetivo de gestión institucional, con la variable producto, de modo que, al evaluar el nivel porcentual de obtención de producto, fue posible evaluar el nivel de logro del objetivo planteado en el programa de operaciones. En este sentido, la evaluación nos permite identificar algunos factores que favorecieron o dificultaron la obtención de los productos medidos. En conjunto este procedimiento de evaluación de la ejecución del POA permite a las instancias ejecutivas de la UAJMS, no solo contar con una visión general del nivel de ejecución de su programación anual, sino le permite efectuar previsiones a futuro que se traducen en el ajuste de objetivos, incorporación de nuevas actividades o el redimensionamiento de los alcances del POA en la siguiente gestión.

La evaluación también involucra la medición de la ejecución financiera por producto, tomando como referencia el presupuesto global asignado a la UAJMS,

en este sentido la ejecución mide los recursos destinados a gasto corriente e inversión.

La medición se hace a partir del registro de información en el Módulo Informatizado de Planificación del Sistema Informático SIGU, en el cual, las Unidades Ejecutoras reportan avances y limitantes de los planes operativos. Para clasificar los avances de las Metas Estratégicas y macro actividades que reportan las diferentes Unidades Ejecutoras se utilizó la técnica de colorimetría, los resultados de este análisis se vinculan a la herramienta informática.

Como parte del informe de seguimiento en este apartado se resume el cumplimiento de las metas comparando lo esperado contra lo logrado en el año.

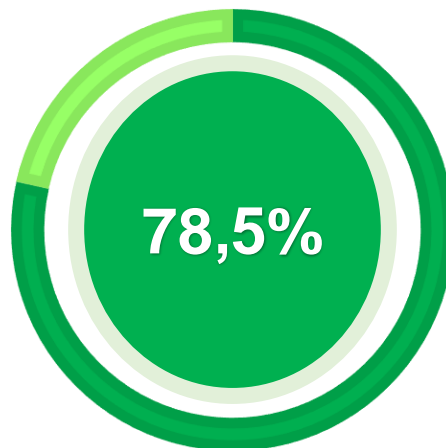
2.3. Análisis Situacional de Objetivos

2.3.1. Seguimiento a los Resultados

Eficacia

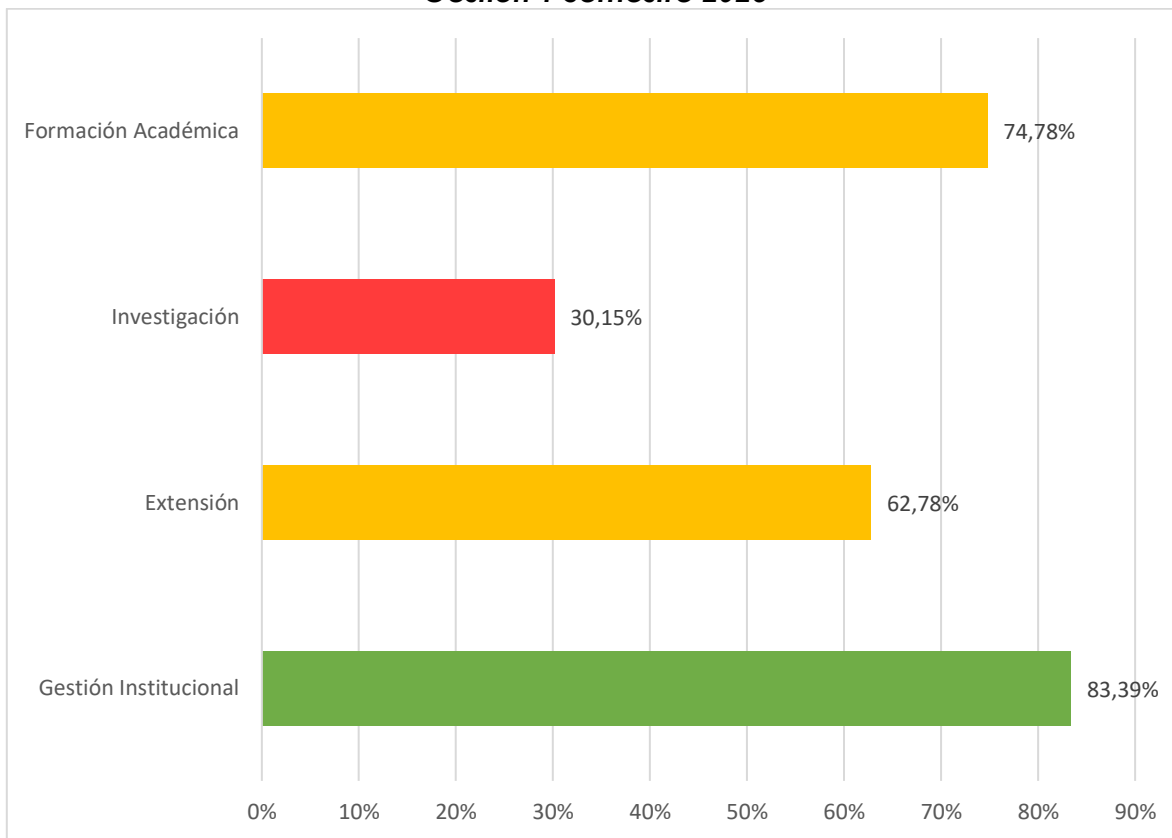
La eficacia define el % de logro de metas que contribuyen a objetivos de gestión estratégicos de aporte directo al PEI; para la gestión 1er. Semestre 2023 se logró una eficacia de 78,5%.

**Gráfico N° 1: Eficacia Resultados Estratégicos
Gestión 2023 1er. Semestre**



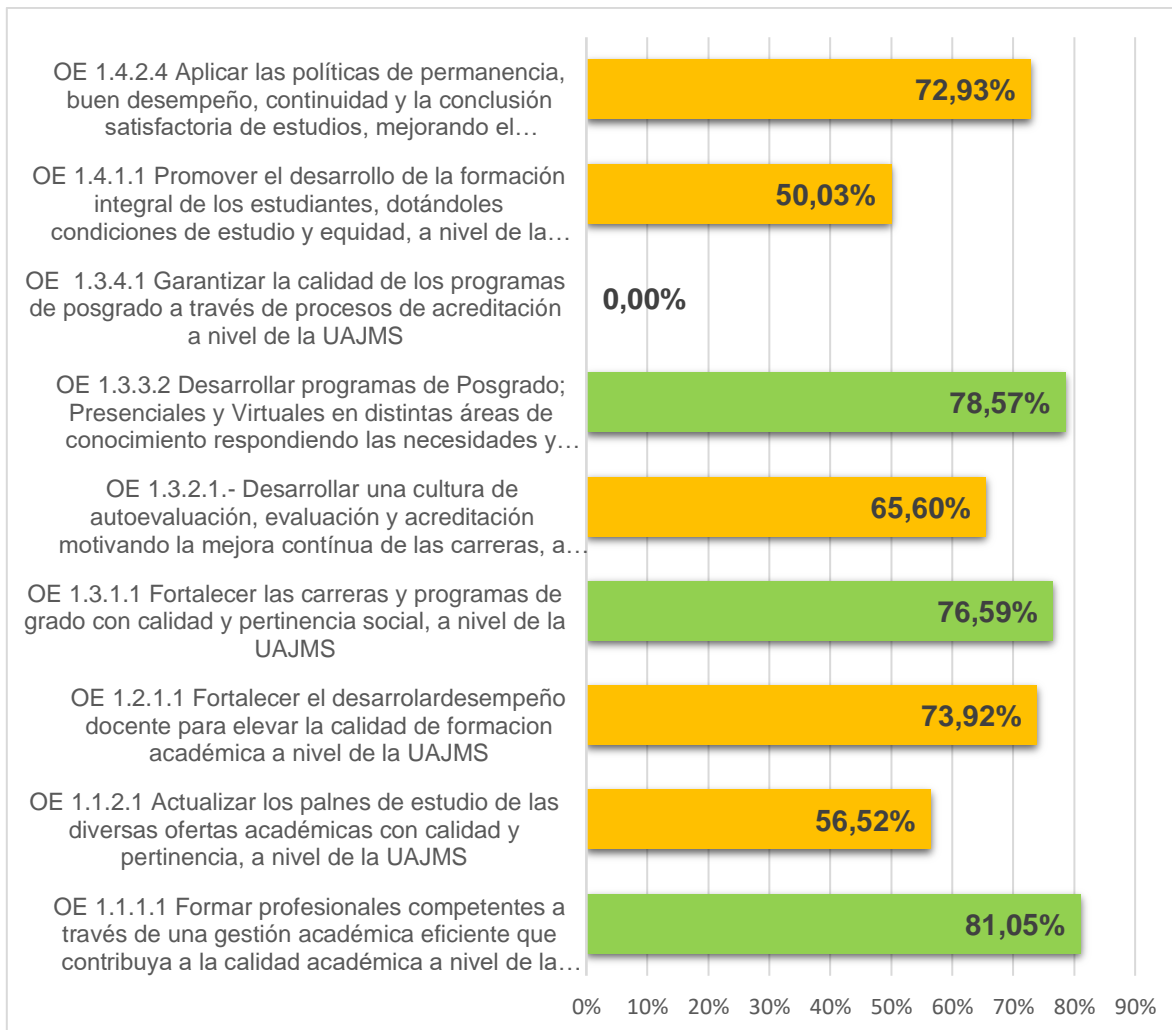
La siguiente gráfica nos refleja la eficacia alcanzada por área estratégica, destacándose el área de Gestión Institucional de la Calidad con una eficacia alta de 83,39 %; las áreas de formación académica y extensión alcanzaron una eficacia media y el área de investigación logro una eficacia baja de 30,15%.

**Gráfico N° 2: Reporte del Control de Eficacia por Áreas (%)
Gestión 1 Semestre 2023**



Elaboracion: Propia

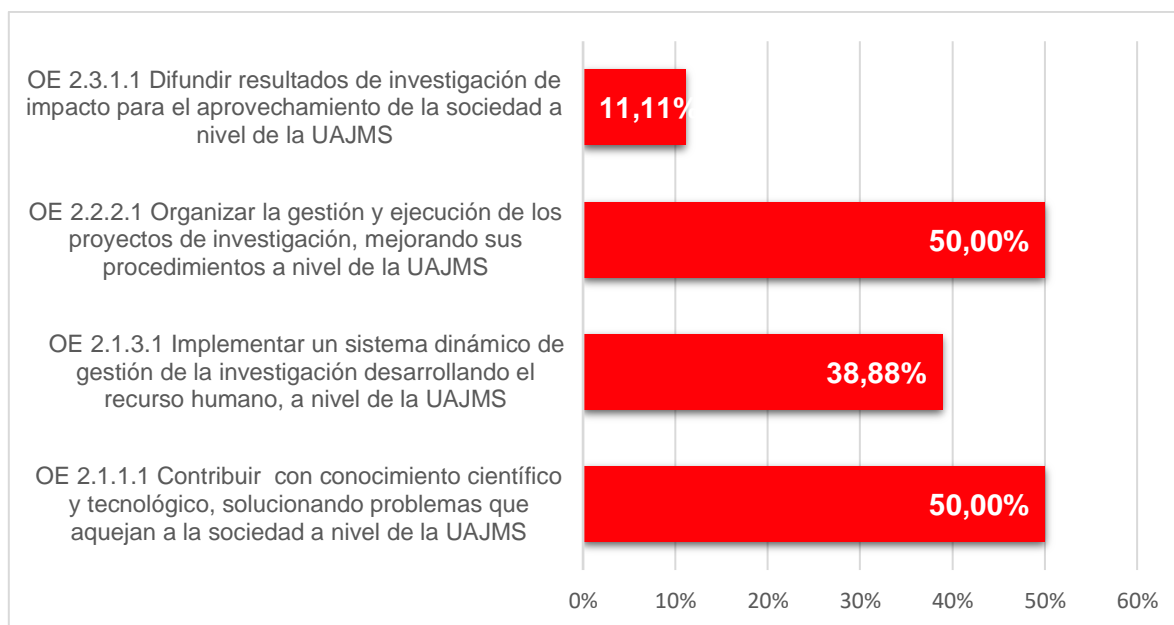
**Gráfico N° 3: Reporte del Control de Eficacia por Objetivos Estratégicos - Área 1
Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado**



Elaboración: Propia

En promedio, la eficacia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de área estratégica 1: Gestión de la formación profesional de grado y posgrado es de 61.69%. Logrando una mayor eficacia en el **OE 1.1.1.1**. Formar profesionales competentes a través de una gestión académica eficiente que contribuya a la calidad académica con un 81,05%.

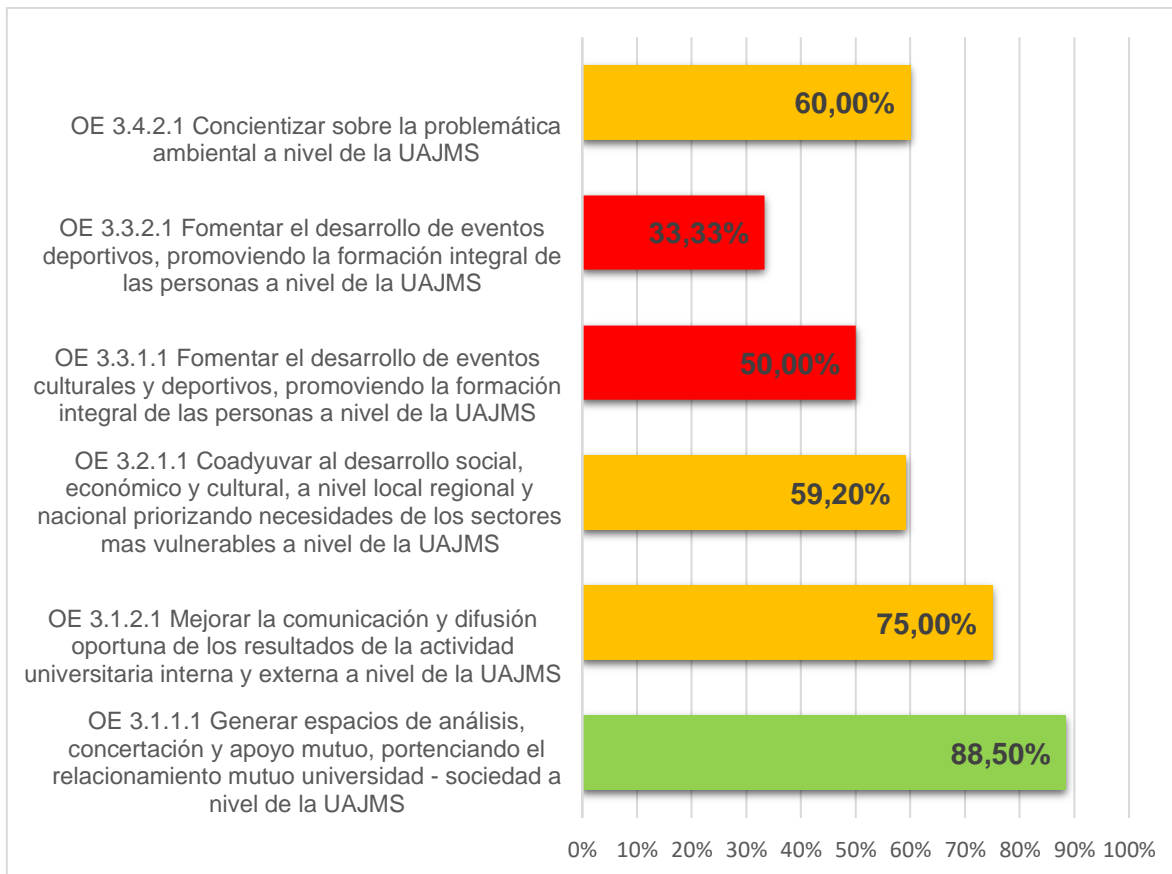
**Gráfico N° 4: Reporte del Control de Eficacia por Objetivos Estratégicos - Área 2
Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación**



Elaboracion: Propia

En promedio, la eficacia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de área estratégica 2: Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación es del 37.49%. Logrando una mayor eficacia el **OE 2.2.2.1 Organizar la gestión y ejecución de los proyectos de investigación, mejorando sus procedimientos a nivel de la UAJMS** y **OE 2.1.1.1. Contribuir con conocimiento científico y tecnológico, solucionando problemas que aquejan a la sociedad a nivel de la UAJMS** con una eficacia baja del **50%**.

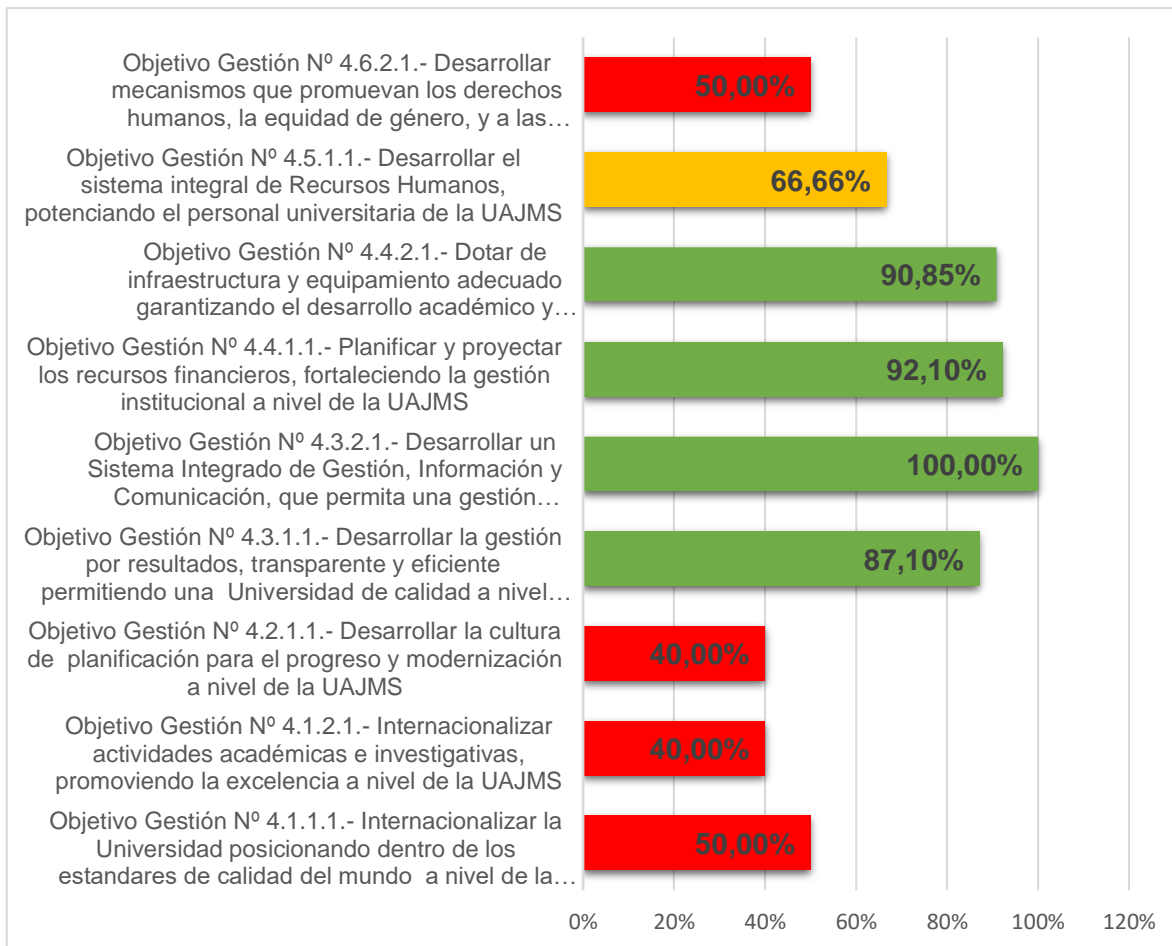
**Gráfico N° 5: Reporte del Control de Eficacia por Objetivos Estratégicos - Área 3
Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria**



Elaboracion: Propia

En promedio, la eficacia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de área estratégica 3: Gestión de la interacción social y extensión universitaria es del 61.01%. Logrando una mayor eficacia el **OE 3.1.1.1 Generar espacios de análisis, concertación y apoyo mutuo, potenciando el relacionamiento universidad sociedad a nivel de la UAJMS** del 88,5%.

**Gráfico N° 6: Reporte del Control de Eficacia por Objetivos Estratégicos
- Área 4 Gestión Institucional de Calidad**



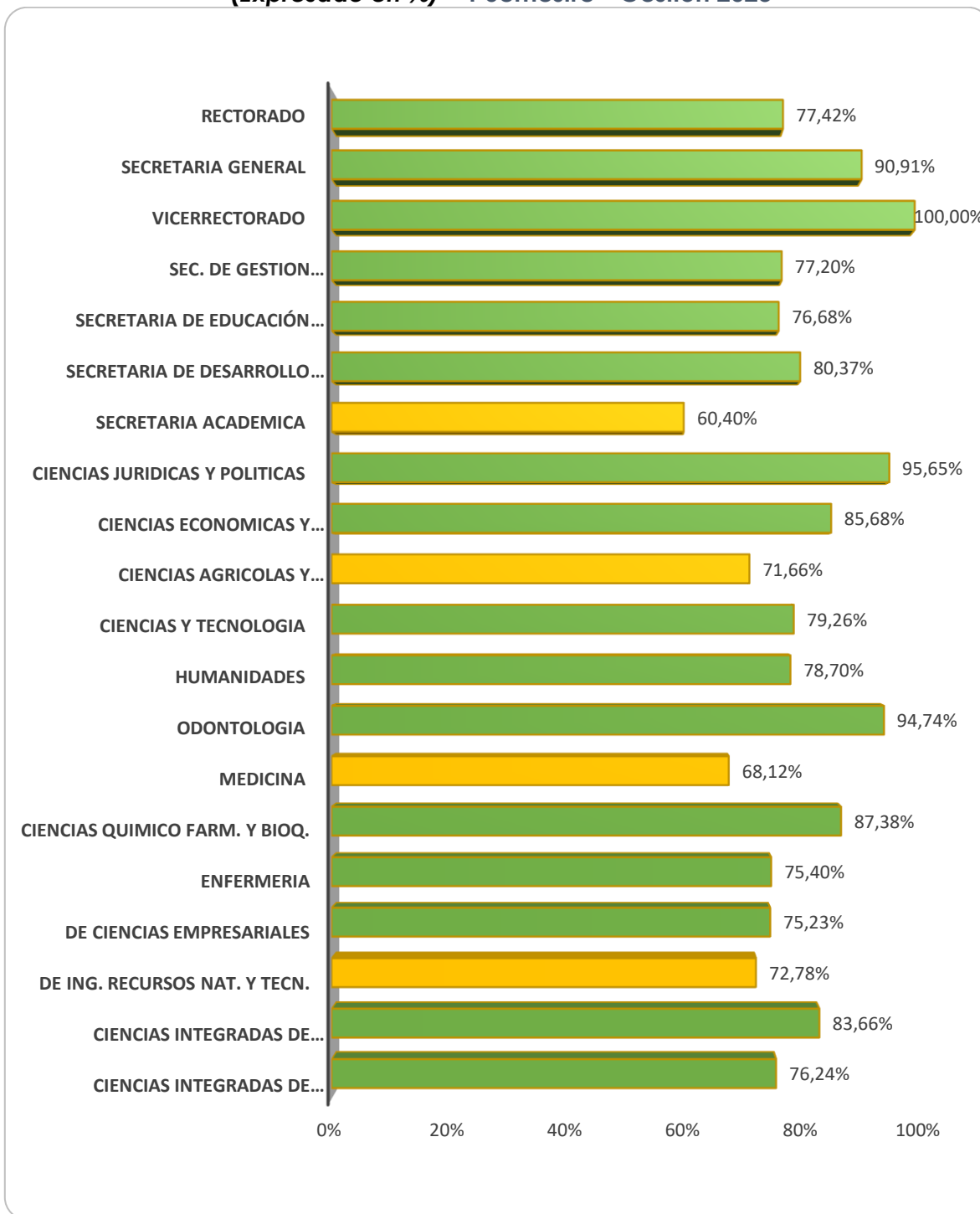
Elaboracion: Propia

En promedio, la eficacia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de Área Estratégica N° 4 Gestión institucional de Calidad es del 68.52%. Logrando una mayor eficacia del 100% en el Objetivo No. 4.3.2.1.- Desarrollar un Sistema Integrado de Gestión, Información y Comunicación, que permita una Gestión Universitaria.

2.3.1.1. Eficacia por Unidad ejecutora

El cumplimiento de las metas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos específicos de gestión y estratégicos del PEI, permite que cada unidad ejecutora logre un nivel de eficacia en el cumplimiento de resultados como se ilustran en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 7: Eficacia por Unidades Ejecutoras
(Expresado en %) – 1 Semestre - Gestión 2023**



Elaboracion: Propia

De los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación de POA's de las diferentes Unidades Ejecutoras, resaltamos que la unidad que logro mayor eficacia es el Vicerrectorado con 100,00%, y la de menor eficacia la Secretaría Académica de 60,40%.

2.4. Ejecución Financiera

2.4.1. Recurso Programado

El techo presupuestario esperado del Ministerio de Economía y Finanzas para la gestión 2023 fue de 294.585.955,80 Bs., y el percibido en el primer semestre de la gestión fue de 121.447.348,90 Bs.

Cuadro N° 2: Recursos al 30 – 06 – 2023 (Expresado en bolivianos)

Recursos	Programado	Modificado	Vigente	Percibido
Copart. Tributaria	98.194.430,00	2.907.535,00	101.101.965,00	50.704.686,00
Copart. IDH	106.262.859,00	0,00	106.262.859,00	16.905.119,09
Subvenc. Ordinaria	87.204.232,00	16.899,80	87.221.131,80	53.837.543,81
TOTAL	291.661.521,00	2.924.434,80	294.585.955,80	121.447.348,90

Fuente: SIGEP – SGAF

El recurso programado para la gestión 2023 fue de 396.204.787,00 Bs., logrando percibir 142.025.864,60 Bs. Al 30 de junio del 2023, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°3: Recursos al 30 – 06 – 2023 (Expresado en bolivianos)

ENTID	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	PROGRAMADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO
145	12	Venta de bienes y servicio de las administraciones publicas	6.034.434,00	0,00	6.034.434,00	1.429.448,04
145	15	Tasas, derechos y otros ingresos	32.830.804,00	0,00	32.830.804,00	18.826.874,64
145	16	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	381.795,00	0,00	381.795,00	136.129,00
	18	Donaciones corrientes	135.777,00	0,00	135.777,00	62.722,12
145	19	Transferencias corrientes	209.871.062,00	3.025.833,60	212.896.895,60	120.238.364,10
	23	Transferencias de Capital	1.276.584,00	0,00	1.276.584,00	1.276.584,00
145	35	Disminución y cobro de otros activos financieros	145.674.331,00	0,00	145.674.331,00	55.742,70
Total			396.204.787,00	3.025.833,60	399.230.620,60	142.025.864,60

Fuente: SIGEP – SGAF

2.4.2. Ejecución del Presupuesto Total Institucional

El siguiente cuadro resume la situación del presupuesto total (gasto corriente e inversión) al 30-06-2023.

Cuadro N° 4: Situación del Presupuesto Global 2023
(Expresado en bolivianos)

DETALLE	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL
Programado	378.665.562,00	17.539.225,00	396.204.787,00
Incrementado	846.731,76	2.179.101,84	3.025.833,60
Modificado	379.512.293,76	19.718.326,84	399.230.620,60
Ejecutado	122.766.325,99	6.651.938,75	129.418.264,74
% Ejecutado	31,33	33,76	32,54

Fuente: División presupuestos – SIGEP
Elaboración propia

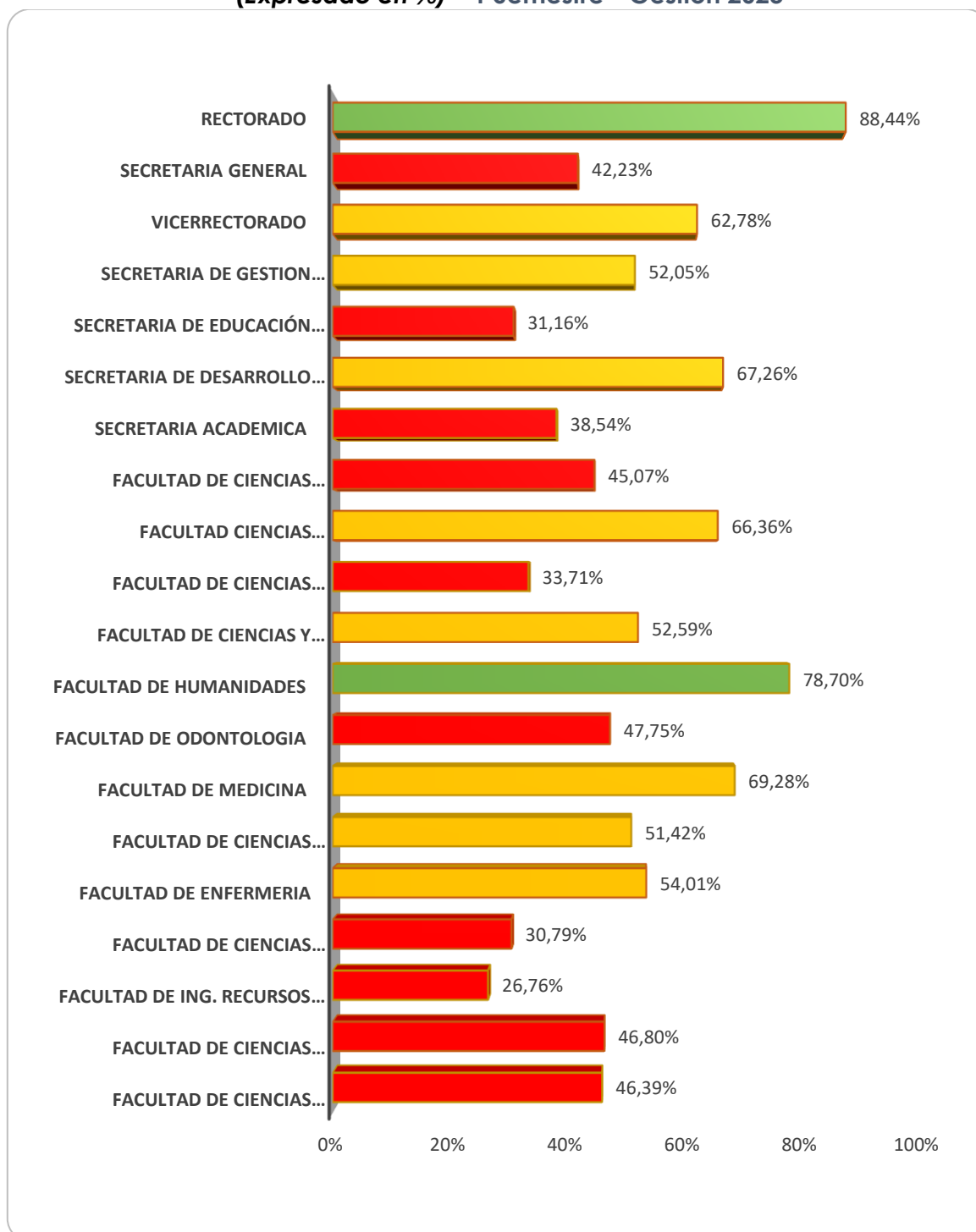
El siguiente cuadro refleja la programación, modificación y ejecución del presupuesto por unidad ejecutora, destacándose la facultad de odontología con una mayor ejecución financiera.

Cuadro N° 6: Ejecución del Presupuesto de Gasto Corriente,
por Unidad Ejecutora al 31-06-2023

UNIDADES	EFICIENCIA SEMESTRAL
FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE VILLAMONTES	46,39%
FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO	46,80%
FACULTAD DE ING. RECURSOS NAT. Y TECN.	26,76%
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	30,79%
FACULTAD DE ENFERMERÍA	54,01%
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICO FARM. Y BIOQ.	51,42%
FACULTAD DE MEDICINA	69,28%
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	47,75%
FACULTAD DE HUMANIDADES	78,70%
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	52,59%
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	33,71%
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	66,36%
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	45,07%
SECRETARIA ACADÉMICA	38,54%
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	67,26%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA	31,16%
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	52,05%
VICERRECTORADO	62,78%
SECRETARIA GENERAL	42,23%
RECTORADO	88,44%

Fuente: SIGEP

**Gráfico N° 8: Ejecución Presupuestaria Por Unidades Ejecutoras
(Expresado en %) – 1 Semestre - Gestión 2023**



Fuente: División de Presupuesto
Elaboración: Propia

2.5. Seguimiento de Programa de Inversión

Se entiende por Programa de Inversión Pública al conjunto de Proyectos de inversión que reúnen las condiciones establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública, ordenados de acuerdo a las prioridades definidas por el Plan Estratégico Institucional PEI.

El programa de inversión independientemente a su fuente de inversión forma parte del Plan Operativo y Presupuesto institucional de la gestión.

El programa de inversión para la gestión 2023, registro 32 proyectos, 30 financiados con recursos del IDH y 2 con recursos del Ministerio de Ambiente y Aguas **MMaYA**.

Cuadro N° 7: Presupuesto de Inversión por Competencia y Fuente de Financiamiento

Proyectos por Competencias			Inversión por competencia		Fuente de Financiamiento
Tipo de Proyectos	Cantidad	%	Monto	%	
Infraestructura -Equipamiento	8	25%	16.520.371,45	84%	41-119 (IDH)
Mejoramiento Académico	2	6%	885.385,00	4%	
Autoevaluación y Acreditación	5	16%	153.601,55	1%	
Interacción Social	2	6%	32.000,00	0%	
Investigación	13	41%	850.384,84	4%	
Investigación - Interacción Social	2	6%	1.276.584,00	6%	41-111
Total	32	100%	19.718.326,84	100%	

Fuente: Unidad de Proyectos

La ejecución física del programa de inversión lograda en el primer semestre de la gestión es del 52%, alcanzando una eficacia media. De 32 proyectos solo 28 tenían programado operaciones para el primer trimestre; 17 proyectos incumplieron con el seguimiento a su ejecución, por lo que refleja ejecución física de 0, pese a las solicitudes reiteradas.

Cuadro N° 8: Ejecución Física del Programa de Inversión

N°	PROYECTO	META/ I SEMESTRE		EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EFICACIA	
1	CONST. Y DOTAC. MOBIL. NUEVO BLOQUE FAC. ODONTOLOGÍA	1	0	0%	Con Seguimiento de la unidad ejecutora y Evaluación de la Unidad de Proyectos
2	INVEST. CARACT. BIO-PRODUCTIVOS PAPA PRODUCIDA C/SISTEMA AEROPÓNICO ENTRO EXPERIMENTAL DE CHOCLOCA – U.A.J.M.S	5	1	20%	
3	DIAGN. TURÍSTICO DE LAS FIESTAS GRANDES TRADICIONALES VALLE CENTRAL DE TARIJA.	3	2	67%	
4	CONST. Y EQUIP. BLOQUE ACADÉMICO CARRERA ING. CIVIL CAMPUS UNIV. UJMS (*1)	91	72,45	80%	
5	FORTALECIMIENTO DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD REVISTA CIENTÍFICA UAJMS	1	1	100%	
6	MEJ. BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO EN FACULTADES DE LA UAJMS	3	3	100%	
7	IMPLEMENTACIÓN. TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EMBRIONES GANADO CAPRINO CENTRO EXPERIMENTAL CHOCLOCA	3	3	100%	

8	ANÁLISIS DE EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPECIES FORRAJERAS ESTACIÓN EXPERIMENTAL PUESTO MARGARITA	4	4	100%	Sin seguimiento por parte de la unidad ejecutora y evaluación por parte de la Unidad de Proyectos	
9	ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL CRECIMIENTO URBANO EN LA ZONA DE TRANSICIÓN AL ESPACIO RURAL VÍA A SAN ANDRÉS	10	10	100%		
10	DIAGNOSTICO DE CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS DE SUELOS DISTRITO 12 CIUDAD DE TARIJA.	1	1	100%		
11	INVEST. IDENT. ESTRAT.Y HERRAMIENTAS P/ REDUCIR PÉRDIDAS P/ MARIPOSA PERFORADORA FRUTAS VALLE CENTRAL TARIJA.	7	7	100%		
12	INVEST. INDICADORES QUE GENERAN VIOLENCIA HACIA LA MUJER CIUDAD DE TARIJA.	2	2	100%		
13	INVEST. DETECC. TIPIFIC. CÁNCER D/PIEL C/ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO Y TÉCN. INMUNOHISTOQUÍMICAS CIUDAD TARIJA	2	2	100%		
14	ACRED. CARRERA INGENIERÍA DE ALIMENTOS FAC. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	1	1	100%		
15	INVESTIGACIÓN DETERMINACIÓN CONTENIDO DE RESVERATROL EN ARÁNDANO Y UVAS DE MESA VALLE CENTRAL DE TARIJA	5	5	100%		
16	INVESTIGACIÓN MULTIPL. TUNA P/FRAGMENT. CLADODIOS C/FUENTE AGUA Y FORRAJE P/GANADO ALGARROBAL MUNIC. YACUIBA	1	1	100%		
17	INVEST. CONTROL Y MANEJO D/ESCORRENTIA SUPERFICIAL PREDIO SAN FRANCISCO INTI ZONA PIE DE MONTE MUNIC. YACUIBA.	1	1	100%		
18	EQUIP. MEJ. Y DOT.AGUA CENTROS AGROP.FAC.G.CHACO EL PALMAR	1	0	0%		
19	IMPLEM. CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FAC.CS.JURIDICAS UAJMS	1	0	0%		
20	AUTOEVAL. CARRERA QUIMICO FARMACEUTICA F.C.S. CAMPUS UNIV.UAJMS	1	0	0%		
21	AUTOEVAL. CARRERA ENFERMERÍA FAC. CS. SALUD CAMPUS UNIV. .UAJMS	1	0	0%		
22	MEJ. GABINETE AGRIMENSURA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	1	0	0%		
23	MEJ. LABORATORIO TECNOLOGÍA DE LA MADERA FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	1	0	0%		
24	DESAR. CAPAC. LOCAL Y ACAD. GIRH - MIC INVEST. ACCIÓN CUENCA PEDAGÓGICA YESERA MUNIC. CERCADO TARIJA	1	0	0%		
25	DESAR. CAPAC. LOCAL ACAD. GIRH - MIC INVT. ACC. CUENCA PEDAG CAMPANARIO RIO GRANDE MUN. PADCAYA TARIJA	1	0	0%		
26	AUTOEVAL. CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	1	0	0%		
27	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO UAJMS	1	0	0%		
28	CONST. Y EQUIP. LAB. FARMACOL. Y FARMACOTEC. FAC. SALUD UAJMS	1	0	0%		
TOTAL		152	116	52%		

Fuente: Unidad de Proyectos

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

3.1. Identificación de Los Principales Problemas

Entre los problemas identificados que impiden una eficacia plena citamos los siguientes:

a) Gasto Corriente

- Existencia de unidades ejecutoras que son parte de la estructura organizativa que no elaboran POA, por lo que reflejan resultados en la gestión; así como unidades ejecutoras que realizan POA, pero no se encuentra en la estructura organizativa porque la misma no está actualizada.
- Unidades ejecutoras que reflejan el mismo responsable, las mismas actividades, duplicando funciones como esfuerzo. (Administración conjunta de departamentos académicos entre otros).
- Las unidades responsables del logro de metas no realizan un seguimiento adecuado a su POA, no se tiene la costumbre de trabajar por y para resultados, uno de los factores es el desconocimiento de las funciones y procesos administrativos por parte de técnicos como ejecutivos; además de no contar con herramientas administrativas como un Manuales de Funciones hasta el nivel operativo y Manuales de Procesos y Procedimientos.
- Unidades ejecutoras que incumplen con el cronograma establecido para todas las fases del POA (Ejecución, seguimiento, modificación).
- Las unidades responsables de registrar la ejecución financiera (bienes y contabilidad) no lo hacen oportunamente, por lo que las unidades ejecutoras no cuentan con información real sobre su ejecución financiera.
- Falta de compromiso y cumplimiento de las Unidades Solicitantes
- Incumplimiento en la presentación de los Informes oportunamente de Seguimiento a la ejecución de los POAs.

b) Inversión

- Falta de compromiso de la unidad solicitante en el cumplimiento del cronograma para la presentación de los informes el seguimiento a la ejecución de sus proyectos.
- La mayoría de los responsables de proyectos, no identifican adecuadamente operaciones, resultados y/o productos e indicadores.
- La elaboración de forma manual de las matrices de seguimiento dificulta, confunde y retrasa su presentación, así como la evaluación por parte de la Unidad de Proyectos.
- En algunos casos de los responsables de ejecución de los proyectos de investigación no respetan el conducto regular de la Unidad de seguimiento (DICYT).

- Reportes mensuales presentados a la Unidad del SISIN no guardan relación con los informes trimestrales de seguimiento del POA, no se verifica la información que se registrará en el SISIN Web, siendo la misma repetitiva con respecto al anterior mes.
- El retraso en la presentación de los Informes de Seguimiento ocasiona un desfase en la evaluación
- Las autoridades de la Unidad Solicitante, en algunos casos no designa responsables de ejecución y seguimiento de proyectos.

1.1.2. Implementación de medidas correctivas

Las acciones correctivas desempeñan un rol protagonista para el funcionamiento eficaz de la Universidad permitiendo asegurar una mejora continua en este sentido se pretende tomar las siguientes medidas:

a) Gasto Corriente

- El Secretario de Desarrollo Institucional en coordinación de la Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera, solicitará a la Unidad de Organización y métodos que en coordinación con las unidades actualice su estructura orgánica, hasta antes de la formulación del POA.
- El secretario de Desarrollo Institucional en coordinación del Director de Planificación y Proyectos deberá remitir a los responsables de las unidades ejecutoras, un instructivo para que asuman la responsabilidad de ejecutar sus POAs adecuadamente además de su respectivo seguimiento adecuado a sus actividades planteadas en su POA. Así como una copia digital del Manual de Procedimientos del POA, entre otras herramientas que se considere pertinente con el fin de lograr lo planificado sobre todo en los resultados que contribuyen directamente al PEI.
- El secretario de Desarrollo Institucional en coordinación del Director de Planificación y Proyectos programara una reunión con involucrados en el proceso de ejecución de los proyectos (directores de los proyectos, fiscales de obra, contrataciones, etc.) para analizar la situación de cada uno de ellos y establecer un cronograma de tareas para mejorar la ejecución física financiera de los mismos.
- El secretario de Desarrollo Institucional deberá designar de manera permanente un técnico informático en la Unidad de Planificación con carácter de exclusividad, para seguir perfeccionando el sistema informático del POA, sobre todo en el seguimiento y evaluación del POA, PEI.
- El Secretario de Gestión Administrativa y Financiera, deberá instruir a las unidades responsables el registro de la ejecución financiera (bienes y contabilidad) oportunamente, para que las unidades ejecutoras cuenten con información real sobre su ejecución financiera de sus POAs.

b) Inversión

- El Secretario de Desarrollo Institucional, redactará las llamadas de atención a las unidades ejecutoras que incumplieron con el seguimiento a la ejecución de los proyectos, para el visto bueno de la MAE.
- El Secretario de Desarrollo Institucional, redactará las llamadas de atención a las unidades ejecutoras que incumplieron con el cronograma de ejecución de sus proyectos, para el visto bueno de la MAE.
- El Secretario de Desarrollo Institucional instruirá al Departamento de Planificación la elaboración del manual de procedimientos para la formulación, seguimiento, modificación y evaluación de Proyecto, involucrando en el seguimiento a las unidades organizacionales de acuerdo a las competencias de inversión, ejemplo DEVA; DICYT; INFRA.
- El Secretario de Gestión Administrativa y Financiera, instruirá al Departamento de Infraestructura (Fiscal de obra) coordinar con la unidad solicitante para la emisión de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales para brindar la información completa con los medios de verificación respectivos.
- El Secretario de Desarrollo Institucional en coordinación con el Director del Departamento de Planificación y Proyectos, programará, una capacitación para la definición de objetivos, resultados e indicadores de los proyectos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

En el primer semestre de la presente gestión se logró una eficacia media de 65,25%, incluyendo gasto corriente e inversión. La eficacia lograda de gasto corriente es de 78.5% y del programa de inversión de 52%.

Se logro una ejecución financiera total del 32,54%. Ejecución financiera de gasto corriente de 31,33% e inversión del 33,76%.

Los resultados del presente informe como las dificultades que se presentan para el logro de las mismas como el sustento que evidencia, nos hacen concluir que el desempeño de la universidad no es por resultados, no se está acostumbrado a trabajar por resultados.

Con respecto a la ejecución financiera de los proyectos con respecto al año anterior se mejoró es más del 100% tanto en la ejecución física como financiera.

4.2. Recomendaciones

Recomendamos:

- Cumplir y hacer cumplir las medidas correctivas.
- Establecer a nivel de autoridades universitarias sanciones al incumplimiento recurrente y ausencia de compromiso de los involucrados.

- Gestionar un programa de capacitación a nivel de autoridades universitarias para una gestión por resultados
- Fortalecer la Unidad de Planificación con estabilidad laboral, reconocimiento moral y económico del personal. Lo contrario arriesga el cumplimiento en lo que se plantea en las medias correctivas, el POA 2023 como en los objetivos del PEI 2021-2025.